



CONSEJO DEL PODER JUDICIAL
República Dominicana

INVITACIÓN PROCEDIMIENTO DE COMPRA MENOR

NO. CSM-2021-061

**CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE CATERING
ALMUERZO DE JUECES POR PERÍODO DE 3 MESES
(MARZO, ABRIL Y MAYO AÑO 2021)**

Santo Domingo, Distrito Nacional
República Dominicana
Febrero de 2021



1. OBJETIVO

El objetivo de esta convocatoria es contratar a una empresa de servicios de catering para el almuerzo de Jueces, por un período de 3 meses (marzo, abril y mayo año 2021).

2. SERVICIOS REQUERIDOS Y SUS ESPECIFICACIONES

Frecuencia:

- 5 veces por semana (lunes a viernes), tentativamente. Esta frecuencia dependerá de los requerimientos de la institución.

Cantidades:

- 30 almuerzos máximo por semana y mínimo de 1 a 5 almuerzos en una semana.

Nota: Cantidad variable a solicitud de la institución.

Forma de entrega:

- Hora de entrega: 11:30 am (puntual).
- Presentación: Platos individuales por porción, tapados con papel transparente, cada variedad por separado.
- Cada bandeja con número asignado (suministrado por parte de nosotros).

Flexibilidad por parte del Suplidor:

- Tiempo para cambio o cancelaciones del servicio de 12 a 24 horas.
- Envío de menús semanalmente (enviar los viernes el menú de la próxima semana a las 11:30 con el servicio de comida de ese día).
- Hora para la recepción del menú los lunes 09:30 a 10:00 am.
- Se debe tener 1 opción de pescado todos los días en el menú.

Requerido al Oferente:

- Presentación de platos por imágenes (modelo anexo).
- Puntualidad.
- Entrega del servicio a domicilio diario (lunes a viernes).
- Factura con comprobante gubernamental.
- Impuestos al día.

3. PREFERENCIAS ALMUERZOS

Carnes y Pescados:

- Churrasco al grill
- Dorado (Al ajo y perejil / a la puttanesca y/o estilo Boca Chica)
- Berenjenas a la parmesana
- Pollo al horno
- Bacalao a la criolla
- Filete de res en salsa de blue cheese
- Filete de cerdo al grill
- Salmón (A la plancha y/o con crema de espinacas)
- Pechuga rellena de manchego y cebolla caramelizada
- Pimiento relleno de chivo
- Medallones de filete mignon



CONSEJO DEL PODER JUDICIAL
República Dominicana

- Pinchos de camarones al grill

Guarniciones:

- Arroz blanco (Con guandules y/o habichuelas rojas)
- Arroz con puerro y vegetales
- Arroz con maíz y plátano maduro
- Moro de habichuelas negras
- Papas (Puré con parmesano / milhojas de papa al horno)
- Yuca encebollada
- Guineitos encebollados
- Mofongo de plátanos
- Vegetales al grill

Ensalada y/o Vegetales:

- Vegetales al grill (Berenjenas, zucchini, pimientos y cebolla)
- Pincho de hongos, pimientos y cebollas
- Ensalada jardinera
- Ensalada de pasta al pesto
- Ensalada con cranberries y parmesano
- Vegetales salteados
- Ensalada César
- Ensalada coleslaw
- Vegetales hervidos
- Ensalada aguacate, tomate y cebolla
- Ensalada de rúcula, tomate, parmesano y balsámico
- Ensalada capresa
- Aguacate

Entradas:

- Crema de auyama
- Sopa
- Ensalada sin aderezo
- Vegetales
- Chips de batata
- Pancitos con ajo y parmesano

4. TIEMPO DEL SERVICIO

3 meses: Marzo, abril y mayo 2021.

MES	SEMANA	CANTIDAD DE ALMUERZOS SEMANALES
MARZO	01/03/2021 – 05/03/2021	30
	08/03/2021 – 12/03/2021	30
	15/03/2021 – 19/03/2021	30
	22/03/2021 – 26/03/2021	30
	29/03/2021 – 31/03/2021	10



CONSEJO DEL PODER JUDICIAL
República Dominicana

ABRIL	05/04/2021 – 09/04/2021	30
	12/04/2021 – 16/04/2021	30
	19/04/2021 – 23/04/2021	30
	26/04/2021 – 30/04/2021	30
MAYO	03/05/2021 – 07/05/2021	30
	10/05/2021 – 14/05/2021	30
	17/05/2021 – 21/05/2021	30
	24/05/2021 – 28/05/2021	30
	31/05/2021	10

NOTA: La disponibilidad económica referencial para el presente proyecto es de RD\$400,000.00.

5. LUGAR DE ENTREGA

Los servicios deben ser entregados en la Sede Principal del Poder Judicial ubicada en la Av. Enrique Jiménez Moya, Esq. Juan De Dios Ventura Simó, Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, Distrito Nacional.

6. CRONOGRAMA

ACTIVIDADES	PERÍODO DE EJECUCIÓN
1. Publicación en el portal e invitaciones a participar	11 de febrero de 2021
2. Período para realizar consultas por parte de los interesados	12 de febrero de 2021 hasta las 3:00 P.M., por el correo electrónico: bmorillo@poderjudicial.gob.do / cotizaciones@poderjudicial.gob.do
3. Plazo para emitir respuestas por parte del Poder Judicial, mediante circulares o enmiendas	15 de febrero de 2021
4. Recepción de ofertas vía correo electrónico	16 de febrero de 2021 hasta las 3:00 P.M., por el correo electrónico: bmorillo@poderjudicial.gob.do / cotizaciones@poderjudicial.gob.do
5. Verificación, validación y evaluación de credenciales/ofertas técnicas	17 de febrero de 2021
6. Informe de evaluación de credenciales/ofertas técnicas/económicas	18 de febrero de 2021
7. Etapa de subsanación	19 de febrero de 2021 hasta las 3:00 P.M.
8. Ponderación de subsanación	22 de febrero de 2021
9. Adjudicación	23 de febrero de 2021
10. Notificación y publicación de adjudicación	5 días a partir del Acto Administrativo de Adjudicación



11. Plazo para la constitución de la Garantía Bancaria de Fiel Cumplimiento de Contrato	Dentro de los siguientes 5 días hábiles, contados a partir de la Notificación de Adjudicación
---	---

7. CONSULTAS

Los Oferentes podrán efectuar sus consultas a la siguiente dirección de correo electrónico bmorillo@poderjudicial.gob.do / cotizaciones@poderjudicial.gob.do en el plazo indicado a tales fines en el cronograma del procedimiento.

8. CIRCULARES Y ENMIENDAS

La Gerencia de Compras y Licitaciones del Consejo del Poder Judicial, al responder la(s) Consulta(s), transcribirá la(s) misma(s) sin identificar al Oferente que la(s) realizó. La(s) respuesta(s) será(n) emitida(s) y dada(s) a conocer a todos los Oferentes, mediante Enmiendas o Circulares, según corresponda, en el plazo indicado en el cronograma establecido para este proceso en el cronograma del proceso.

9. FORMA DE PRESENTACIÓN Y CONTENIDO DE LAS OFERTAS

Los Oferentes deberán remitir sus propuestas a la siguiente dirección de correo electrónico bmorillo@poderjudicial.gob.do / cotizaciones@poderjudicial.gob.do, en la fecha indicada en el cronograma.

9.1. Documentación Credencial

1. Constancia de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado (RPE) con las actividades comerciales.
2. Certificación de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) en la cual se manifieste que el Oferente se encuentra al día con sus obligaciones fiscales (pagos de anticipos, ITBIS, entre otros).
3. Certificación de pago de la Tesorería de la Seguridad Social (TSS) de la empresa.
4. Declaración Jurada simple (no requiere firma de notario público) del oferente manifestando que no se encuentra dentro de las prohibiciones en el Artículo 8 numeral 3 y Artículo 14 de la Ley Núm. 340-06 y sus modificaciones y el artículo 12 de Reglamento de Compras y Contrataciones del Poder Judicial.

9.2. Documentación Técnica

1. Propuesta de servicios con base a lo requerido en los numerales 2, 3 y 4 de la presente invitación.
2. Dos (2) cartas de referencias de servicios anteriores brindados.
3. Presentación de platos de un menú por fotografía, según el modelo de emplatados anexo.

9.3. Oferta Económica

1. Formulario de Oferta Económica que incluya (Anexo):
 - a) Impuestos Incluidos.
 - b) ITBIS transparentado.



- c) Montos con dos (2) decimales xx.xx.
- d) Valores en pesos RD\$.

Nota: Solo se admiten ofertas en Pesos Dominicanos, se descartará toda oferta que llegue en otra moneda.

10. CONDICIONES DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

El Oferente deberá asumir la totalidad de los costos, relacionados a la preparación y presentación de su propuesta. El Consejo del Poder Judicial, no reconocerá ninguna exigencia por concepto de gastos de elaboración de la misma.

El solo hecho de un Oferente participar en la presente convocatoria implica pleno conocimiento, aceptación y sometimiento, por sus miembros, directivos, ejecutivos, representante legal y agentes autorizados, de los procedimientos, condiciones, estipulaciones y normativas, sin excepción alguna, establecidos en el presente documento, el cual tiene carácter jurídicamente obligatorio y vinculante.

Si el Oferente omite suministrar alguna información requerida en el presente documento o presenta una información que no se ajuste sustancialmente en todos sus aspectos al mismo, el riesgo estará a su cargo y el resultado podrá ser el rechazo de su propuesta.

Cada Oferente tendrá que suplir toda información requerida. En caso de requerírseles, suplirán certificaciones, documentos especiales, muestras o demostraciones como parte de su oferta.

El Oferente que resulte favorecido con la adjudicación de la presente contratación, debe mantener durante todo el plazo de ejecución, las condiciones y el precio que proponga en el momento de presentación de la Oferta.

El Oferente será responsable y pagará todos los gastos, incluyendo los costos transporte, acarreo, seguros, todos los impuestos que hubiesen sido fijados por autoridades municipales, estatales o gubernamentales, dentro y fuera de la República Dominicana, relacionados con los servicios a ofrecer.

El Oferente con la entrega de su propuesta declara que no se encuentra dentro de las prohibiciones en el Artículo 8 numeral 3 y 14 de la Ley No. 340-06 y sus modificaciones y el Artículo 12 del Reglamento de Compras y Contrataciones del Poder Judicial.

11. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Las ofertas presentadas serán evaluadas bajo el criterio cumple/no cumple.

Documentación	Criterio	Referencia
Documentación Credencial	Cumple/No Cumple	Conforme documentación requerida en el numeral 9.1
Documentación Técnica	Cumple/No Cumple	Conforme documentación requerida en el numeral 9.2



12. ADJUDICACIÓN

La Gerencia de Compras y Contrataciones comparará y evaluará únicamente las Ofertas que se ajusten sustancialmente a los presentes términos de referencia. En ese sentido, será adjudicado **el oferente cuya propuesta: 1) haya sido calificada como CUMPLE en los aspectos credenciales y técnicos, y 2) ofrezca el menor precio.**

El adjudicatario con la aceptación de la adjudicación se compromete a mantener vigentes los documentos legales presentados en su oferta hasta el término de las obligaciones contractuales, so pena de rescisión unilateral del contrato sin responsabilidad por parte del Consejo del Poder Judicial.

13. GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO

El adjudicatario cuyo contrato exceda el equivalente en pesos dominicanos de diez mil dólares norteamericanos US\$10.000,00, deberá constituir una Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato mediante una Póliza de Fianza de una compañía aseguradora de reconocida solvencia en la República Dominicana, en el plazo de cinco (5) días hábiles contados a partir de la notificación de la adjudicación, por el importe del CUATRO POR CIENTO (4%) del monto total del Contrato a intervenir, a disposición del Poder Judicial, en el caso de que sea MIPYME, podrán presentar una garantía por el UNO POR CIENTO (1%) del monto total adjudicado, en cumplimiento de la disposición del artículo 63, párrafo V. del Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones del Poder Judicial; para el caso de que sea Mipyme lo deberá acreditar con las correspondiente Certificación actualizada, emitida por el Ministerio de Industria y Comercio.

La no comparecencia del oferente adjudicatario a constituir la Garantía de Fiel Cumplimiento, se entenderá que renuncia a la adjudicación.

Si el Oferente Adjudicatario incumple con el plazo precitado pierde la adjudicación y la Gerencia de Compras y Contrataciones procederá a la adjudicación a quien haya quedado en el segundo lugar, conforme al reporte de lugares ocupados.

14. CONDICIONES/FORMA DE PAGO

La modalidad de pago establecida es de **CRÉDITO A 30 DÍAS**, a partir de la fecha de recepción de la factura generada mensualmente al término del servicio realizado. El pago estará condicionado a la recepción conforme del área correspondiente y la presentación de las constancias de impuestos actualizados.

No.	Rango de tiempo	Cantidad máxima de servicios mensuales (esta cantidad puede variar a menor cantidad)
Orden de Servicio 1	Marzo 2021	130
Orden de Servicio 2	Abril 2021	120
Orden de Servicio 3	Mayo 2021	130



15. ORDEN DE COMPRA

El Adjudicatario y el Consejo del Poder Judicial no contraen obligación alguna hasta tanto sea emitida la orden de compra correspondiente. Para este servicio será generada una orden de compra mensual y los pagos se realizarán contra factura recibida.

Se considerará incumplimiento del servicio, siendo enunciativas y no limitativas:

1. La mora del proveedor en la entrega de los productos.
2. Incumplimiento del proveedor contratado de las especificaciones del presente documento.
3. Incursión sobrevenida del proveedor en alguna de las causas de prohibición de contratar que establezcan las normas vigentes.
4. Cuando por causa de fuerza mayor o caso fortuito se vea impedida la ejecución del mismo.

16. GENERALIDADES

Para los casos no previstos en estos términos de referencia, los mismos quedarán sujetos al Reglamento Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial, a las decisiones del Comité de Compras y Licitaciones y el ordenamiento jurídico aplicable a la contratación de que se trata.

17. ANEXOS

- Formulario Oferta Económica.
- Imágenes Muestra Emplatados.